

Atención
Doctor José Albuja
Presente.-



Consejo Nacional de Evaluación
y Acreditación de la Educación
Superior del Ecuador

Oficio No. 63 -SG-2010
Quito, 23 de febrero de 2010

Magister
Sonia Roca
CANCILLER DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
Ciudad.

De mis consideraciones:

En referencia a su atento oficio de fecha 21 de diciembre de 2009, me permito hacerle conocer que efectivamente el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación CONEA, ha decidido reiniciar los procesos de acreditación de las instituciones de Educación Superior.

Por tanto díguese formalizar la solicitud de evaluación externa para la Universidad del Pacifico, adjuntando la documentación prevista en el Art. 9 del Reglamento de los Procesos de Evaluación y Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Sobre lo contemplado en el Literal e) del Art. 9 del Reglamento de la referencia, este se encuentra desglosado en el formulario 2 denominado "Información General de la Institución que solicita Evaluación Externa", páginas 33 y 34 del Manual de Evaluación Externa Institucional para Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas.

No está por demás hacerle conocer que la información contenida en el informe de autoevaluación como en la información general sobre la institución debe ser actualizada, al menos al 31 de diciembre 2009.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Eduardo Fabara G.
SECRETARIO GENERAL DEL CONEA



 EF/AA/II